

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 2

Presentada por: Administración

Serie 2004-2005

PARA ELIMINAR LA CLASE Y PUESTO DE SECRETARIO(A) DE LA OFICINA DE PERMISOS URBANISTICOS Y PARA OTROS FINES.

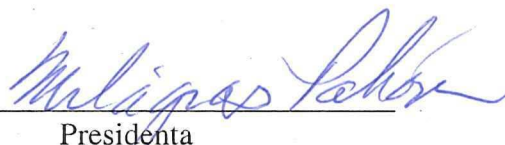
POR CUANTO : Como parte de un estudio realizado en la Oficina Permisos Urbanísticos, se hace necesario la eliminación del puesto y clase de Secretario(a) de Permisos Urbanísticos del Municipio de Guaynabo.

POR CUANTO : Las funciones de la Oficina del Secretario de Permisos fueron integradas a la Oficina de Secretaria Municipal, mediante Ordenanza Número 273, Serie 2003-2004.

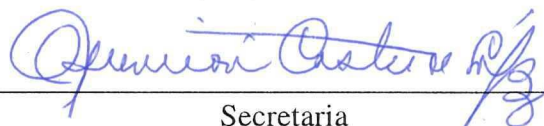
POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE AGOSTO DE 2004.

Sección 1ra. : Eliminar, como por la presente se elimina, la clase y puesto de Secretario de Permisos.

Sección 2da. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

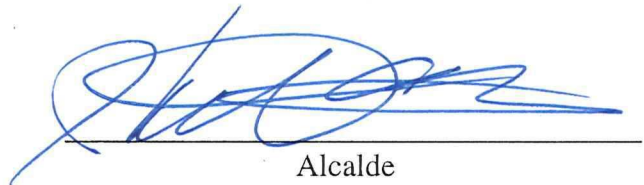


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de agosto de 2004.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SEÑORA ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal en su sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2004.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo Ríos Santiago
Juan Berríos Arce
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Guillermo Urbina Machuca
Aida Márquez báñez
Ramón Ruiz Sánchez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Elsie Droz Rodríguez
Juan A. Martínez Cintrón

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de agosto de 2004.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 31 días del mes de agosto del año 2004.


Secretaria Legislatura Municipal